

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2025

1). RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL APRECIADO EN EL ACUERDO 3) DEL ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL DÍA 08-05-2025

Este Comité ha advertido una serie de errores materiales en la redacción del acta de la reunión del día 08-05-2025, en el apartado 3) de la misma.

El error consiste en que, donde dice:

PRIMERO. – SANCIÓNAR con TRES (3) partidos de suspensión de licencia federativa al jugador del Club RC Valencia, **D. Axel Jean VALLET**, por practicar juego peligroso sin consecuencia de daño o lesión (Falta Leve 2, art. 90.2 b) y 107 RPC) en la Jornada 9 de División de Honor B Masculina Grupo Élite. En el cumplimiento de la sanción deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 77 RPC.

Debe decir:

PRIMERO. – SANCIÓNAR con DOS (2) partidos de suspensión de licencia federativa al jugador del Club RC Valencia, **D. Axel Jean VALLET**, por practicar juego peligroso sin consecuencia de daño o lesión (Falta Leve 2, art. 90.2 b) y 107 RPC) en la Jornada 9 de División de Honor B Masculina Grupo Élite. En el cumplimiento de la sanción deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 77 RPC.

Por lo cual, **SE ACUERDA**:

ÚNICO. – Subsanar el apartado 3) del acta de este Comité del día 08-05-2025, en los términos señalados.

Madrid, 09 de mayo de 2025

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA



Alejandro HORTAS
Secretario